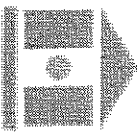


ES COPIA



ASOCIACIÓN
ARGENTINA
DE JUSTICIA
CONSTITUCIONAL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de junio de 2018.

Al Sr. Director del Hospital General de
Agudos "Dr. J. A. Fernández"
Dr. Ignacio José Previgliano
S / D

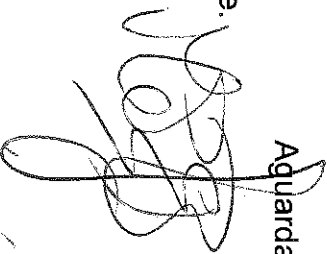
Por órdenes expresas y precisas de la Sra. Presidente del Instituto de Derecho Animal de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional, Dra. Graciela Fayt, me dirijo al Sr. Director, en mi carácter de Miembro Integrante de dicho Instituto, con motivo del Simposio Internacional "El Pulmón del Recién Nacido", los días 11 al 15 de junio del corriente año, cuyos talleres prácticos para médicos y para enfermeros, previstos para los días 14 y 15 próximos, respectivamente, se llevarán a cabo en ese Hospital a su cargo, previendo el uso de conejos.

Le solicito, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias a fin de que se evite la práctica señalada. Es decir, que no se utilicen conejos u otro animal no humano vivo o se produzca su muerte para tal fin.

Estas prácticas deberían haberse superado hoy en día y más aún cuando se trata de cuestiones didácticas, pues se pueden recurrir a otros métodos de enseñanza con alternativas modernas, como pueden ser los materiales filmográficos y no a través del uso de animales no humanos.

La presente petición se funda en la ley 14.346¹, aún vigente y de aplicación a todo el territorio de la Nación.

Aguardando una respuesta favorable, saludo a Ud. muy atentamente.



MARIA PÍA LOREDO BADER
(15-4447-7806 / mloredob@jusbaires.gob.ar)

HOSPITAL GRAL. DE AG. "JUAN A. FERNANDEZ"	
ENTRO:	13 JUN 2016
SALP:	
MINISTERIO DE SALUD	
GOBIERNO AUTONOMO BUENOS AIRES	
JEFE	
AC. DEPARTAMENTO RESERVA HTEL. GRAL. AG. LA FERNANDEZ	

¹ B.O. N° 17.767, del 5 de noviembre de 1954.